

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de fecha 10 de mayo de 2024, y posterior Resolución favorable de 5 de junio de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 31 de enero de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entró en vigor en el curso académico 2024/25:

- Adscripción del título al ámbito de conocimiento «Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales».

Huelva, 19 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.